



**FRANCO QUIMICA S.A.**



Villa Tesei, 27 de Mayo de 2004.

Para: Todos los Vendedores / Distribuidores

De: Marcelo Franco

De mi consideración:

Motiva la presente, informarles que nuestro producto EZ-02 P, puede ser utilizado para la limpieza de locales, instalaciones, maquinarias y equipos utilizados en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de productos orgánicos de origen vegetal y animal, dado que el mismo está aprobado por el SENASA y se encuentra dentro del listado de productos autorizados del ANEXO IX de la resolución 270 - Año 2000 - correspondiente a normativa SENASA y 2092 CEE, encuadrándose dentro de los productos del ítem 1 (jabón de potasa). Se adjunta a la presente, fotocopia del ANEXO IX mencionado.

Sin más que informarles, aprovecho la oportunidad, para saludarles cordialmente.

Marcelo Franco  
Presidente

ANEXO IX - Corresponde a Normativa SENASA y 2092 CEE

PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOCALS,  
INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN,  
ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN  
DE PRODUCTOS ORGÁNICOS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL

1. Jabón de potasa y sosa.
2. Agua y vapor.
3. Lechada de cal
4. Cal
5. Cal viva.
6. Hipoclorito de sodio (por ejemplo, como solución acuosa).
7. Soda cáustica
8. Potasa cáustica.
9. Peróxido de hidrógeno.
10. Esencias naturales de plantas.
11. Ácido cítrico, peracético, ácido fórmico, láctico, oxálico y acético.
12. Alcohol
13. Ácido nítrico (equipo de lechería)
14. Ácido Fosfórico (Equipo de lechería)
15. Formaldehído.
16. Productos de limpieza y desinfección de pezones e instalaciones de ordeño.
17. Carbonato de sodio.